

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	APLICATIVOS A CARGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBLIGACIONES
2065	OSCAR BALLESTEROS BOHORQUEZ	18-nov-15	31-dic-15	Almacen	Desarrollo, analisis, diseño y prototipo funcional	<p>1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.</p>
2067	FABIO ANDREY GUTIERREZ PATIÑO	18-nov-15	31-dic-15	Almacen	Desarrollo, analisis, diseño y prototipo funcional	<p>1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.</p>



ALCALDIA DE IBAGUE CONTRATISTAS INFORMATICA



2068	GILDARDO PATIÑO TRILLOS	18-nov-15	31-dic-15	Tesoreria	Soporte y ajustes fase de produccion estabilizacion. Analisis, diseño y prototipo funcional PREDIAL.	1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.
2072	ADRIANA DIAZ LENIS	19-nov-15	31-dic-15	Presupuesto , Contabilidad	Soporte y ajustes fase de produccion estabilizacion	1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.

2075	ALEJANDRA MORALES ORDOÑEZ	19-nov-15	31-dic-15	Todos	Capacitacion para usuarios de todos los aplicativos	<p>1) Apoyar la atención, diagnóstico y solución de primer nivel de las incidencias reportadas por los usuarios finales en cuanto a fallas o alertas generadas por la ejecución de las aplicaciones informáticas (software) 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ÍTEM 1 de las obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • El Contratista debe apoyar actividades de capacitación en el manejo y operación de los aplicativos en cuanto a inicialización y parametrización de variables de los diferentes módulos como son: Correspondencia, Industria y Comercio, Presupuesto, Contabilidad, Contratos. • Dar soporte a usuario final para el proceso de implementación de los nuevos desarrollos o utilidades de software para los módulos: Predial, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Contratos y Nomina. Este soporte consiste en la instalación y configuración de usuarios, el acceso a través de los diferentes browser de navegación de Internet, actividades que garantizan un adecuado funcionamiento y uso de las aplicaciones implementadas. • Apoyar la elaboración de los manuales de usuario final y manuales técnicos de las aplicaciones de software desarrolladas e implementadas por parte del grupo de Informática de la Secretaría Administrativa. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual 9. Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del contrato.</p>
2076	ERICK FABIAN CARDOZO PADILLA	19-nov-15	31-dic-15	Contratación	Soporte y ajustes ordenes de pago y desarrollo contratacion	<p>1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ÍTEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.</p>

2077	DARIO ALEXANDER DIAZ FLOREZ	19-nov-15	31-dic-15	Nomina	Soporte y estabilizacion Nomina	<p>1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.</p>
2066	DARWIN EDER QUINTANA CHALA	22-nov-15	31-dic-15	Almacen	Desarrollo, analisis, diseño y prototipo funcional. Analisis, diseño y prototipo funcional PREDIAL.	<p>1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.</p>

2113	MANUEL SALAMANCA SERRANO	22-nov-15	31-dic-15	Presupuesto Contabilidad	Soporte y ajustes fase de produccion estabilizacion. Analisis, diseño y prototipo funcional PREDIAL.	1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.
2115	OSCAR GUTIERREZ ARCINIEGA	22-nov-15	31-dic-15	Hoja de vida	Desarrollo, analisis y diseño prototipo funcional	1) Apoyar las labores que el Grupo de Informática ejecuta en materia de desarrollo de software para ordenadores, es decir, transcribir una necesidad en una solución informática escrita en lenguaje PHP, Java, Mysql aplicaciones WEB dirigidas a bases de datos. 2) El Contratista para el cumplimiento de la obligación contenida en el ITEM 1, obligaciones es necesario que cumpla las siguientes condiciones: • Apoyar las tareas de programación de software que ejecuta, la dirección de Informática de la Alcaldía de Ibagué, en lo que tiene que ver con desarrollo, instalación y configuración de aplicativos y bases de datos necesarias, los aplicativos resultantes del proceso, deben estar desarrollados en lenguaje de programación PHP,.NET o JAVA, , última versión liberada en el mercado, utilizando como motor de base de datos Oracle o SQL Server, productos que tenga licenciamiento de uso autorizado para la Alcaldía de Ibagué. • El contratista apoyara procesos de instalación de las soluciones informáticas desarrolladas por el grupo de Informática este proceso, deberá hacerlo en conjunto con el personal que de ingenieros que la Alcaldía de Ibagué, Grupo Informática, debe entregar un instructivo o manual técnico de la instalación, que permita a los funcionarios de la Entidad realizar instalaciones posteriores. 2) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 3) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.
149	JOHNNY GUTIERREZ MONTES	27-ago-15	11-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarias de la Administracion	1). Apoyar la atención de las solicitudes de servicio y soporte asignadas en el aplicativo Control de Servicios de la oficina de Informática. Para lo cual deben entregar diariamente mínimo diez ordenes de servicios con aprobación del supervisor y recibo a satisfacción por parte del usuario final. 2) Apoyar el proceso de configuración e instalación de equipos de cómputo e impresoras 3) Apoyar procesos de Restauración de equipos de cómputo e instalación de software básico y utilitario. 4) Apoyar los procesos de capacitación en manejo de herramientas TIC y utilitarios dirigido a servidores públicos y usuarios del portalwww.alcaldiadeibague.gov.co

ALCALDIA DE IBAGUE

CONTRATISTAS INFORMATICA



208	GERMAN SUAREZ PEÑA	30-ago-15	12-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	1). Apoyar la atención de las solicitudes de servicio y soporte asignadas en el aplicativo Control de Servicios de la oficina de Informática. Para lo cual deben entregar diariamente mínimo diez órdenes de servicios con aprobación del supervisor y recibo a satisfacción por parte del usuario final. 2) Apoyar el proceso de configuración e instalación de equipos de cómputo e impresoras 3) Apoyar procesos de Restauración de equipos de cómputo e instalación de software básico y utilitario. 4) Apoyar los procesos de capacitación en manejo de herramientas TIC y utilitarios dirigido a servidores públicos y usuarios del portal www.alcaldiadeibague.gov.co . 5). Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
301	ANDREA DEL PILAR ZARTA BAUTISTA	04-sep-15	11-dic-15	Administrativo	Apoyo cuentas de cobro de todos los contratistas. Creación manual del usuario módulo PREDIAL	1) Apoyar las labores levantamiento y elaboración de los manuales de operación, usuario, de los aplicativos que conforman la plataforma PISAMI (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Nómina, Industria y Comercio, Predial, Evaluación Desempeño, Otros Impuestos, Paz y Salvos). 2) Apoyar el proceso de producción de material didáctico a través de videos tutoriales o archivos PDF, explicando el paso a paso de las utilidades desplegadas. 3) Apoyar la elaboración del manual de operaciones de las aplicaciones en operación. 4) entregar el material elaborado en archivos digitales, los cuales deben ser aprobados por cada uno de los responsables del proceso de información para posterior publicación en el menú de ayuda de la plataforma PISAMI, intranet y portal de www.alcaldiadeibague.gov.co 5) Los documentos entregados deben cumplir con la normatividad exigida por el proceso de calidad de la Alcaldía, el sistema de Seguridad informática y Manual de Gobierno en Línea. 6) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Alcaldía de Ibagué. 7) Las que se establezcan de común acuerdo entre las partes, y que tengan relación directa con el objeto contractual. Las mismas deberán constar por escrito y harán parte de la minuta contractual.
302	CESAR AUGUSTO CARVAJAL BONILLA	04-sep-15	11-dic-15	Taller	Encargado de Mantenimiento, reparación, diagnóstico y arreglo de los equipos de las 13 secretarías	1). Apoyar la atención de las solicitudes de servicio y soporte asignadas en el aplicativo Control de Servicios de la oficina de Informática. Para lo cual deben entregar diariamente mínimo diez órdenes de servicios con aprobación del supervisor y recibo a satisfacción por parte del usuario final. 2) Apoyar el proceso de configuración e instalación de equipos de cómputo e impresoras 3) Apoyar procesos de Restauración de equipos de cómputo e instalación de software básico y utilitario. 4) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
306	NELSON GUARIN PARRA	04-sep-15	11-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	1). Apoyar la atención de las solicitudes de servicio y soporte asignadas en el aplicativo Control de Servicios de la oficina de Informática. Para lo cual deben entregar diariamente mínimo diez órdenes de servicios con aprobación del supervisor y recibo a satisfacción por parte del usuario final. 2) Apoyar el proceso de configuración e instalación de equipos de cómputo e impresoras 3) Apoyar procesos de Restauración de equipos de cómputo e instalación de software básico y utilitario. 4) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
310	OSCAR FELIPE JARAMILLO GARCIA	04-sep-15	11-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	1). Apoyar la atención de las solicitudes de servicio y soporte asignadas en el aplicativo Control de Servicios de la oficina de Informática. Para lo cual deben entregar diariamente mínimo diez órdenes de servicios con aprobación del supervisor y recibo a satisfacción por parte del usuario final. 2) Apoyar el proceso de configuración e instalación de equipos de cómputo e impresoras 3) Apoyar procesos de Restauración de equipos de cómputo e instalación de software básico y utilitario. 4) Apoyar los procesos de capacitación en manejo de herramientas TIC y utilitarios dirigido a servidores públicos y usuarios del portal www.alcaldiadeibague.gov.co . 5). Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

332	FANY RODRIGUEZ SILVA	18-sep-15	24-dic-15	Mantenimiento	Recepcion en el aplicativo control de servicios	1). Apoyar la operación del módulo de servicios de soporte, de propiedad de la Alcaldía de Ibagué, registrando las solicitudes de soporte técnico de los demás funcionarios de la administración, garantizando la atención oportuna y eficiente en la solución de las incidencias. 2). Asignar las solicitudes de soporte registradas en el sistema de servicios, al personal de soporte del Grupo de Informática. 3). Apoyar el seguimiento y control de calidad de los servicios prestado por parte del personal del Grupo de Informática. 4). Generar informes y estadísticas de la prestación de servicios técnicos prestados por el personal del Grupo de Informática. 5). Anexar a la carpeta que reposan en el archivo del Grupo de Informática, los documentos generando por los funcionarios del mismo grupo, aplicando los procesos archivísticos conforme a la Ley 594 del 14 de Julio de 2000. 6). Brindar el apoyo en la búsqueda de los documentos requeridos por los funcionarios del Grupo de Informática. 7). Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
2079	CAMILO ANDRES HERNANDEZ	23-jun-15	22-dic-15	Administrativo	Apoyo en la seguridad del sistema de información TAO. Apoyo portal WEB de la Alcaldía.	
2094	CAMILO ALBEIRO DIAZ MORALES	23-jun-15	22-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	
2097	JOSE FERNEY SALAZAR BUITRAGO	25-jun-15	24-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	
2114	DIEGO FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	23-jun-15	22-dic-15	Mantenimiento	Apoyo en el mantenimiento de las redes de datos de las diferentes dependencias	
	JORGE ERNESTO GRISALES	23-jun-15	22-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	
2178	JUAN CARLOS BERMEO VILLA	25-jun-15	24-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	
2187	DIEGO FERNANDO VARGAS MARTINEZ	25-jun-15	24-dic-15	Salud	Depuración Base de Datos SALUD	
2188	AURA MARIA LONDOÑO DURAN	25-jun-15	24-dic-15	Mantenimiento	Soporte en las 13 secretarías de la Administración	

